

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Servicio Público de Empleo

CÓDIGO ACUERDO MARCO DEL QUE DERIVA: M2021/001510

TÍTULO EXPEDIENTE ACUERDO MARCO: La celebración del Acuerdo marco para homologación servicios de vigilancia a prestar en bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y Entidades adheridas.

CÓDIGO EXPEDIENTE DERIVADO: D2024/012649 **TIPO CONTRATO:** Servicios

TÍTULO EXPEDIENTE DERIVADO: SERVICIO VIGILANCIA CRNFPO EL ESPINAR (SEGOVIA) 2º SEMESTRE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio de vigilancia y seguridad en el CRNFPO de “El Espinar” (Segovia), durante la impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

TIPO DE TRAMITACIÓN: Ordinaria **TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

CENTRO DIRECTIVO: Gerencia del Servicio Público de Empleo

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Asuntos Generales

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Se hace necesario la contratación del servicio de vigilancia y seguridad con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional Ocupacional de “El Espinar” durante el marco temporal vinculado a la impartición de los cursos a desarrollar en dicho centro, con las suficientes garantías de protección de las personas e instalaciones.

DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/241A01/22701/6	0823	7.829,04 €	1.644,10 €	9.473,14 €

PLAZOS DEL CONTRATO

DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado de ejecución del contrato será del 16 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2024. Con un total de horas aproximadas de 340. En cualquier caso, si la aprobación fuera posterior a la fecha de inicio indicada, se descontarán las jornadas correspondientes manteniéndose siempre el plazo de finalización de 29 de noviembre de 2024.

PRÓRROGAS CONVENCIONALES: No

PLAZOS PARCIALES: No

ASPECTOS TRANSVERSALES

CONSIDERACIONES SOCIALES Y LABORALES



REVISIÓN DE PRECIOS

REVISIÓN DE PRECIOS: No



INFORME PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es el servicio de vigilancia y seguridad en las dependencias del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional Ocupacional de “El Espinar” (Segovia), durante las jornadas de impartición de los cursos de formación y perfeccionamiento en los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

2. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN.

Se hace necesaria la contratación del servicio de vigilancia y seguridad con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional Ocupacional de “El Espinar” durante el marco temporal vinculado a la impartición de los cursos a desarrollar en dicho centro, con las suficientes garantías de protección de las personas e instalaciones.

En el Anexo I del presente informe se relacionan las fechas de las diferentes actividades a desarrollar en el Centro.

3. PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN.

Dado que este servicio se encuentra homologado, se propone utilizar el procedimiento establecido en el Decreto 4/2020, de 4 de junio, por el que se regula la adquisición centralizada en la Administración de la Comunidad de Castilla y León y en la Orden HAC/1620/2004 Administración por la que se declaran de adquisición centralizada los servicios de vigilancia y seguridad de los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Así mismo, el servicio de vigilancia objeto de esta contratación están incluidos en el “Acuerdo marco para la homologación de los servicios de vigilancia a prestar en los bienes inmuebles utilizados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y entidades adheridas” (en adelante AM), con código de expediente M2021/001510, formalizado por la Consejería de Economía y Hacienda y las empresas adheridas al mismo. Por lo tanto, se estará igualmente a lo dispuesto en el Título V.- “Contratación basada en el Acuerdo Marco” y en el Título VI.- “Tramitación electrónica del expediente”, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco (en adelante PCAP).

Dando cumplimiento a lo establecido en las cláusulas 30.1.1 del PCAP de aplicación, se invita a todas las empresas que conforman el catálogo.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

La determinación del presupuesto base de licitación se ha realizado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP y en la cláusula 33.1 del PCAP. El desglose queda detallado a continuación:

VIGILANCIA CRBFPO EL ESPINAR	
1. Costes de personal	6.115,23 €
2. Margen Operativo (24.50%)	1.498,23 €
3. Horas remuneradas	215,58 €
BASE IMPONIBLE	7.829,04 €
IVA 21%	1.644,10 €
TOTAL	9.473,14 €



En consecuencia, el presupuesto máximo del contrato asciende a **9.473,14 €** (nueve mil cuatrocientos setenta y tres euros con catorce céntimos), impuestos incluidos. Está prevista la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación 08.23.241A01.22701.6, de los Presupuestos de la Comunidad del año 2024, atender obligaciones económicas que deriven para la Administración por el cumplimiento del contrato.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado de ejecución del contrato será del 16 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2024. Con un total de horas aproximadas de trescientas cuarenta (340).

En cualquier caso, si la aprobación de la compra fuera posterior a la fecha de inicio indicada, se descontarán las jornadas correspondientes manteniéndose siempre el plazo de finalización de 29 de noviembre de 2024.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

- Ejercer la vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como la protección de las personas que puedan encontrarse en el mismo.
- Ejercer controles de acceso al inmueble así como en el interior del mismo de los trabajadores y personas que accedan, mediante controles de identidad de las mismas, utilizando para ello los equipos y medios existentes en el edificio, quedando en posesión de los centros administrativos el uso y manejo de los datos introducidos y en su caso tomando nota y dejando constancia del nombre, apellidos y número del DNI, ó documento equivalente, de la persona identificada, objeto de la visita, lugar del inmueble al que se dirigen, dotándolas de una credencial que les permita el acceso y circulación interior, debiendo reclamarla al final de la visita.
- Garaje y regulación del aparcamiento:
 - Ejercerá los controles de los trabajadores y personal autorizado que accedan al garaje y almacén del edificio así como el control de los vehículos que permanezcan en el, teniendo en cuenta su ocupación máxima y las autorizaciones específicas de aparcamiento.
 - Realizará un control de los vehículos mal estacionados y las normas de tráfico en general.
 - Se valorará muy positivamente que la empresa proponga y gestione sistemas de regulación de entradas y salidas del garaje y corrección de infracciones.
- Evitar la comisión de actos delictivos o infracciones en relación con el objeto de su protección y obrar en consecuencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- Poner en conocimiento de la Administración cualquier hecho delictivo o atentatorio que haya podido cometerse dentro del ámbito de la prestación del servicio.
- Llevar a cabo la revisión del correo y paquetería de entrada en el edificio, utilizando, en caso de que exista o se instale posteriormente, equipo al efecto para esos fines.
- Incendios y otro tipo de siniestros:
 - Siempre intervendrá en la evitación y extinción de incendios, siniestros y cualquier otro tipo de accidentes en general.
 - Se coordinará en su actuación con el Servicio de Prevención del Servicio Público de Empleo, el cuerpo de bomberos, protección civil y las fuerzas de seguridad del Estado.



- Deberá conocer de forma pormenorizada el sistema de prevención del propio Ectl, así como los planes de emergencia y evacuación, proponiendo, en caso de necesidad, las medidas correctoras que estime oportunas para su correcto funcionamiento.
- Contará para ello con los medios materiales y técnicos necesarios para realizar tal cometido, así como la correcta formación y sistema de reciclaje de la totalidad de los vigilantes en estos trabajos específicos.
- Revisar las instalaciones para comprobar el correcto funcionamiento de las mismas, siendo responsable de minimizar el consumo energético de aquellas instalaciones que por error o descuido hayan quedado en uso sin ser necesarios, tales como iluminación, sistemas de aire acondicionado, calefacción, etc.
- Vigilar la no permanencia de personas ajenas al centro administrativo una vez cancelados los accesos; vigilar la actividad de aquellas personas que deban realizar trabajos o servicios para el centro como mantenimiento, limpiezas, reparaciones, etc.
- Fuera de los horarios establecidos como habituales, será responsable de la vigilancia del cierre de todas las puertas, ventanas y cualquier otro posible acceso al interior del centro de trabajo o del garaje.
- Vigilará la retirada de carteles no autorizados o pintadas de forma inmediata, para lo cual se coordinará directamente con el servicio de Mantenimiento y Limpieza que preste sus servicios en el centro.





ANEXO I

Servicio Seguridad 2º Semestre de 2024

Núm. Actividad	Fecha Inicio Curso	Fecha Inicio Seguridad	Hora de Inicio Seguridad	Fecha Fin Curso	Fecha Fin Seguridad	Hora de Fin Seguridad	Noches seguridad	Horas Noche	Total Horas Actividad
1	17/09/2024	16/09/2024	22:30:00	20/09/2024	19/09/2024	8:30:00	4	10	40
2	30/09/2024	29/09/2024	22:30:00	04/10//2024	03/10/2024	8:30:00	5	10	50
3	07/10/2024	06/10/2024	22:30:00	11/10/2024	10/10/2024	8:30:00	5	10	50
4	16/10/2024	15/10/2024	22:30:00	18/10/2024	17/10/2024	8:30:00	3	10	30
5	22/10/2024	21/10/2024	22:30:00	25/10/2024	24/10/2024	8:30:00	4	10	40
6	04/11/2024	03/11/2024	22:30:00	06/11/2024	05/11/2023	8:30:00	3	10	30
7	15/11/2024	14/11/2024	22:30:00	17/11/2024	16/11/2024	8:30:00	3	10	30
8	19/11/2024	18/11/2024	22:30:00	20/11/2024	19/11/2024	8:30:00	2	10	20
9	25/11/2024	24/11/2024	22:30:00	29/11/2024	28/11/2024	8:30:00	5	10	50
TOTAL HORAS 2º SEMESTRE SEGURIDAD 2024									340

COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador : 39GD2WRLAQV5ETB680T8XN
 Fecha Firma: 16/07/2024 09:22:13 Fecha copia: 16/07/2024 09:22:39
 Firmado: en Valladolid por El Jefe del Servicio de Asuntos Generales JUAN CARLOS REV DE LAS HERAS
 Acceda a la página web: https://www.aejcy.es/verDocumentos/ver?Idoun=39GD2WRLAQV5ETB680T8XN para visualizar el documento